ADENDA No. 1 A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR, PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE 25.000 BULTOS DE SEMILLA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, en desarrollo de la convocatoria en mención, expide adenda aclaratoria y modificatoria a los términos publicados; previas consideraciones:

1. Se aclara que la distribución de los bultos de semillas ofertados será de manera proporcional en los departamentos indicados en esta convocatoria de la siguiente manera: Cundinamarca (7.500), Boyacá (7.500), Nariño (4.000), Antioquia (2.000), Santander (1.500), Norte de Santander (1.500) y Cauca (1.000).

2. La contratación de los 25.000 bultos de semilla certificada podrá realizarse con más de un oferente sin tener que acudir a realizar una unión temporal, con el fin de cumplir con el total de la convocatoria.

"CAPÍTULO I

1. CRONOGRAMA. Se aclara la fecha máxima de selección, notificación y publicación de los resultados así:

8. CRONOGRAMA.

PROCESO	FECHA
Apertura convocatoria	15 de febrero 2024
Plazo máximo recibo propuestas	6 de marzo 2024
Selección de las propuestas	12 de marzo 2024

Los términos y condiciones que no hayan sido modificadas por la presente adenda, conservan su vigencia y alcance.

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado